		ORDEN DE COMPE	RA POR CATÁLOGO ELECTI	RÓNIC	O	
Orden de compra:	CE-20210002066201	Fecha de emisión:	Fecha de emisión: 20-08-2021 Fecha de aceptación:		24-08-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
		DAT	OS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	social: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A. RUC:		1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVA	MAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa: cogecomsa@cogecomsa.ec				
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 (023814360 023814361	814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente Número de cuenta: 3275	716104 Código de la E	ntidad Financiera: 210358	Nombr	e de la Entidad	Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
		DATOS DE L	A ENTIDAD CONTRATANTE	2		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02- MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono: 072932867 072924994		072932867 072924994
Persona que autoriza:	ABOG, MARIA ELENA RODRIGUEZ RIOFRIO	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL MACHALA MIES	Correo gonzalo.romero@inclusion.g		gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO	tO Correo electrónico; gonzalo.romero			@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroqu	ita;	NUEVE DE MAYO
	Calle: ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersec	ción:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:	Departamento:	Teléf		o: (072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia: LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00					
	Responsable de recepción de ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO					
Observación;	MATERIALES DE OFICINA PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA MERCADERIA SE RECIBIRA CON FACTURAS HASTA EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2021. PASADA DICHA FECHA SE DEJA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES, UBICADA EN LAS CALLES HAVA SUR Y AV. LAS PALMERAS, CIUDAD DE MACHALA. SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraidas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: DIRECCIONPROVINCIALELORO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. MARIA ELENA RODRIGUEZ

RIOFRIO

Máxima/Autoridad

Nombre: MARIA ELENA RODRIGUEZ RIOFRIO

DETALLE

CPC Descripción Cant V. unitario Descuento Sub. Tucal Impuesto (%) V. Total Partida Pressip.

3699001100 *MARCADOR FERMANENTE MEGRO PUNTA GRUESA 122 0,2000 0,0000 \$11,7200 12,0000 35,5264 \$30004

MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA 122 0,2000 0,0000 \$11,7200 12,0000 35,5264 \$30004

MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA 122 0,2000 0,0000 51,7200 12,0000 35,5264 \$30004

MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA 122 0,2000 0,0000 51,7200 12,0000 35,5264 \$30004

MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA 122 0,2000 0,0000 51,7200 12,0000 35,5264 \$30004

MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA 122 0,2000 0,0000 51,7200 12,0000 35,5264 \$30004

MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA 122 0,2000 0,0000 51,7200 12,0000 35,5264 \$30004

MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA 122 0,2000 0,0000 51,7200 12,0000 35,5264 \$30004

MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA 122 0,2000 0,0000 51,7200 12,0000 35,5264 \$30004

MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA 122 0,2000 0,0000 51,7200 12,0000 35,5264 \$30004

MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA 122 0,2000 0,0000 51,7200 12,0000 35,5264 \$30004

MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA 122 0,2000 0,0000 51,7200 12,0000 35,5264 \$30004

MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA 122 0,2000 0,0000 51,7200 12,0000 35,5264 \$30004

MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA 122 0,2000 0,0000 51,7200 12,0000 35,5264 \$30004

MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA 122 0,2000 0,0000 51,7200 12,0000 35,5264 \$30004

MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA 122 0,2000 0,0000 51,7200 12,0000 35,5264 \$30004

MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA 122 0,2000 0,0000 51,7200 12,0000 35,5264 \$30004

MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA 122 0,2000 0,0000 51,7200 12,0000 35,5264 \$30004

MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA 122 0,2000 0,0000 12,000

- UNDAG TUNDAD - PESG ANELO METALICIS 15.2 G - LARDO 129 NM	- COLOR DE LA TR - CANTIDAD DE TI	NTA: 4 G	1 1	1	
- MATERIAL TAFA POLIETILEND	- PESO ANELLO ME - LABOO: 129 MM	TALICIX 15.2 G			

Subtotal	31,7200
Impuesto al valor agregado (12%)	3,8064
Total	35,5264

Número de Items	122
Flete	0,0000
Total de la Orden	35,5264

Fecha de Impresión: lunes 23 de agosto de 2021, 15:51:34